

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando: Que se recibió solicitud de acceso a datos personales, misma que fue marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-578, la que en esencia recae en obtener copia certificada del acta de levantamiento de cadáver del señor E. M. E.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometían a su conocimiento.

II. Si bien el fondo de lo solicitado recae en datos personales y por ende confidenciales, al ser la compañera de vida quien lo requiere, la solicitud fue admitida, y se dio trámite a la misma.

III. Se procedió a liberar el respectivo memorándum al Dr. Dagoberto Antonio Molina, Director de la Región de Salud Metropolitana.

IV. Por medio del memorándum No 2020-3000-DRSM-EXT—177, el Director de la Región Metropolitana, remite el acta debidamente certificada. Teniéndose entonces la respuesta de la Unidad administrativa a la que se le requirió, el suscrito Resuelve:

Hágase entrega a la solicitante de copia certificada de levantamiento de cadáver, que requirió ante esta oficina. NOTIFIQUESE:



Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123